

# INFORME

El siguiente cuadro es para el reporte de la información solicitada en el **Acuerdo 1: *Las instituciones presentes el día 8 de septiembre del 2021, en sesión #7 del Consejo Nacional ampliado, acuerdan implementar los siguientes requerimientos de conformidad con su organigrama, sus competencias y en forma progresiva.***

Se establece el **30 de octubre** como fecha límite para el primer informe de avance, que será revisado en la sesión del 10 de noviembre del Consejo Nacional, y como fecha final de cumplimiento el 31 de diciembre del año 2022.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACCIONES ACORDADAS: | Gestiones y acciones realizadas | Evidencia |
| 1. Incorporación del plan quinquenal en los POIs Institucionales, con recurso humano e identificación de presupuesto, para los diferentes niveles de participación y acción de la institución (incluye acciones locales en estrategia de red).
 | Se encuentra incorporado a los Planes Anuales Operativos de la Comisión Institucional de Transversalización de Género – MIVAH 2019-2020-2021-2022 | Planes Operativos institucionales de la CITG |
| 1. Fortalecimiento de las comisiones internas institucionales para la transversalización del PLANOVI a nivel nacional, regional y local.
 | Comisión Institucional de Transversalización de Género – MIVAH trabaja en sesiones semanales para concluir la Política y el Plan. | Decreto Ejecutivo 37902 del año 2013 |
| 1. Ejecución y rendición de cuentas en el nivel local de los programas y compromisos establecidos en el plan quinquenal.
 | NA | NA |
| 1. Procesos de inducción para las personas funcionarias ubicadas en las regiones, sobre sus responsabilidades en la Política Nacional, con el fin de posicionar al PLANOVI y su plan quinquenal en los mecanismos interinstitucionales regionales y locales, además de facilitar la articulación entre los niveles.
 | NA | NA |
| 1. Apoyo político y técnico de las Direcciones Regionales para la planificación y ejecución sistemática de las acciones programadas en las redes locales.
 | NA | NA |
| 1. Nombramiento de representantes institucionales en las redes locales con perfiles idóneos para la ejecución de las acciones, así como, con el tiempo necesario para la ejecución de los planes de trabajo de las redes locales.
 | NA | NA |
| 1. Definición de estrategias para garantizar los servicios de atención en violencia contra las mujeres como prioridad en el contexto de la pandemia.
 | Pendiente por falta de recursos al BANHVI | Decreto Ejecutivo D54 |
| 1. Vínculo con las universidades y sus regionales para generar estudios sobre la situación actual de la violencia contra las mujeres en los niveles locales, que permitan garantizar las acciones oportunas desde el Sistema.
 | NA | NA |
| 1. Garantizar la participación, el tiempo requerido y el equipo necesario para las capacitaciones y sesiones de trabajo de la red local y con las comunidades en la modalidad virtual y presencial.
 | Capacitación de las personas funcionarias con cápsulas informativas sobre la Ley 7476 por encontrarnos en teletrabajo.Presupuesto asignado horas funcionariado miembros de la Comisión CITG | Cápsulas informativas. |
| 1. Implementación de la Estrategia de Atención Itinerante como una modalidad prioritaria de atención de las instituciones involucradas en el nivel local.
 | NA | NA |
| 1. Apoyo político para la implementación de la estrategia de regionalización en los 14 cantones prioritarios de acuerdo con las siguientes fases: diagnóstico local, capacitación, planificación, aprobación y formalización, ejecución y seguimiento y, por último, evaluación y rendición de cuentas.
 | NA | NA |

Pueden presentar la información por medio de un oficio dirigido a la señora ministra Marcela Guerrero.